MENDOZA, 8 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP-CUY:0021094/2022**, donde la Técnica **Florencia Soledad ROMANO (DNI Nº 34.747.344)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 17/2015-CD, Ordenanza Nº 86/2015-CS y Resolución Ministerial Nº 3906/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos y la Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 17/2015-CD, Ordenanza Nº 86/2015-CS y Resolución Ministerial Nº 3906/2017.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018-CS y Circular 2/2022-R.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **Florencia Soledad ROMANO (DNI Nº 34.747.344)**, egresada de esta Facultad, el diploma de *"Técnica Universitaria en Educación Social"*.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 295

RESOLUCIÓN DIGITAL